

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0559-D-FLCH-19
Lima, 30 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 04531-FLCH-2019 relativo a la conformación de los **GRUPO DE INTERÉS** de la carrera profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 05727-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018 se aprobó la conformación de los Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Que mediante Oficio n.º 101/FLCH-EPBCI/2019 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que reunión del Comité de Calidad se acordó incluir a las Bibliotecas Universitarias Públicas y Privadas para forma parte del grupo de interés; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **INCLUIR** como parte de los **GRUPOS DE INTERÉS** de la carrera profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a las siguientes Instituciones:

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS PRIVADAS
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICA



JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO